

Pseudopedagogos, pseudopsicólogos y pseudomatronas

José Ángel García ¹

Cuando hablamos de sectas, casi siempre nos centramos en la manipulación mental de las personas, a través de métodos coercitivos, pero no debemos olvidar que una secta, es siempre un negocio. Y que el fin último de los líderes de las sectas, además de alimentar su ego, es el de “vivir” de sus adeptos.

Desde el pasado, en el que las sectas se centraron en la religión, el mundo oculto de la manipulación mesiánica y sectaria ha evolucionado mucho y ahora, debido a las nuevas tecnologías y la búsqueda del hombre de una espiritualidad que le de sentido a la vida, están proliferando nuevas ideologías que buscan captar adeptos para tendencias nuevas, que nada tiene que ver con la ciencia, ni la inteligencia ni el sentido común, sino con la fe ciega en personas de más que dudosa ética y moral.

Internet ha conseguido que ya no sea necesario acudir a un “templo” físico para formar parte de una ideología sectaria, sino que basta con estar abducido por un grupo de Whatsapp de cualquier secta físico-virtual o pasarse el día conectado a foros de cierta índole para acabar en manos de personas sin escrúpulos, que convierten nuestra buena voluntad en un negocio, algo que por otra parte, a largo plazo a nosotros mismos, puede generarnos un trastorno psicológico grave.

De entre todos los grupos con un “modus operandi” de secta, podemos destacar el de las “nuevas profesiones” enfocadas directamente a la salud, la educación y todo el proceso de maternidad, parto y post parto, en definitiva, algo que no es nuevo. Las sectas son grupos que siempre se aprovechan de las debilidades humanas y de los estados de vulnerabilidad de los seres humanos para sustraer sus ideas, su dinero y sus voluntades.

El concepto de secta tiene muchísimas variantes, pero desde mi punto de vista, se trata de un **modelo de ideas, alejadas de toda realidad científica y legal, que envuelve a la víctima en un proceso de amor-miedo-dependencia-vergüenza, que es difícil de abandonar, salvo con ayuda psicológica profesional, y que incluye sin género de dudas, un abandono por parte de la víctima, de un entorno plural de ideas y amistades, para centrarse en una única idea fija, que sin saberlo busca explotarle económica, laboral y psicológicamente.**

Las sectas, en el momento de la captación, trabajan fundamentalmente con dos conceptos, el de los miedos arquetípicos y el de la necesidad de todo ser humano al amor.

Los miedos son alimentados en las sectas hasta la saciedad para crear una dependencia y pertenencia al grupo, todo aquello que sirva para capturar información sensible sobre nuestro pasado, miedos, complejos, fobias se trabaja de forma metódica en las sectas. No buscan “compartir” experiencias en el sentido de crecimiento, sino en el de la exposición de nuestra propia debilidad, algo que nos deja en una situación vulnerable ante la manipulación coercitiva que viene justamente después. Nos convertimos en conejillos de indias mentales, en cobayas humanas, en mano de obra sin coste.

Mientras, el bombardeo inicial de amor, que recibimos de las mismas, es un espejismo, que nos acercará al trato vejatorio, humillante, explotador y denigrante que se esconde detrás de cada grupo sectario.

De entre todos los momentos vitales de mayor importancia para cualquier persona, existen varios, en los que la vulnerabilidad y la sensibilidad están a flor de piel, esos momentos son las crisis existenciales, los problemas personales graves, enfermedades incurables, las crisis de pareja, la maternidad y la propia educación junto con la de nuestros hijos/as.

Precisamente esos son los momentos a los que las nuevas sectas de reciente creación, apuntan.

El camino fácil, para cualquier profesión que requiere formación oficial

En España, existen 217 profesiones reguladas por Ley, por las directivas 2005/36/CE y 2006/100/CE de las cuales, el 37,6% pertenecen al sector de la sanidad y los servicios sociales según el informe de la CE Comisión Europea.

La cuestión que atañe a las sectas, radica en que cada vez proliferan más, los grupos enfocados a la salud, tanto mental como física, la atención a mujeres embarazadas y la pedagogía infantil, en cuyos senos no existe la más mínima formación específica en esas profesiones reguladas.

No estamos hablando de un hobby, aunque pudiera parecerlo, puesto que si uno hace un exhaustivo estudio de los perfiles de esos nuevos líderes sectarios, se encontrará con peluqueras, filósofos, bailarinas del vientre, geógrafas, amas de casa, historiadoras, filólogas, comerciales o santeros, eso sí, ninguno de ellos con los estudios sanitarios requeridos para ejercer ninguna de las profesiones reguladas, como pueden ser, psicólogo, pedagogo o matrona.

Tras consultar con D. Santiago Pedro Campo, Fundador de la web STOP al Intrusismo Sanitario, (<http://www.stopintrusismosanitario.com/>) Licenciado en Derecho por la Universidad de Sevilla en 1989 en la especialidad de derecho Privado y Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica del Real e Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Sevilla. Diplomado en Proceso penal por el Instituto de Ciencias del Derecho y es miembro de la Asociación Española de Derecho Sanitario y Presidente del Instituto Sevillano de Derecho Sanitario. Socio fundador del CAMPO & CARRASCO, me queda claro qué es y qué no es intrusismo: “El código Penal es claro y todo lo que incumple el artículo 403, es intrusismo sanitario”

Adjunto dos enlaces suficientemente aclaratorios:

<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1995-25444>

http://www.ual.es/revistas/RevistaInternacionaldeDoctrinayJurisprudencia/pdfs/2012-12/articulos_el-tratamiento-penal-del-intrusismo.pdf

Tal y como describe la matrona Benita Alonso en su blog: (<http://www.gineblog.com/mas-temas/evolucion-y-sociedad/funciones-matrona.html>) “El perfil competencial de una matrona debe ajustarse a las directrices derivadas de la Confederación Internacional de Matronas, y a las de la Unión Europea contenidas en el artículo 55 del Real Decreto 1837/2008, de 8 de noviembre, que se refiere a las actividades profesionales que, como mínimo, deben realizar las matronas, así como a las necesidades del Sistema Nacional de Salud, a la evolución de los conocimientos científicos y a las demandas de la sociedad actual, que reclama un profesional mucho más implicado en las facetas preventiva y de promoción de la salud de la mujer. En consecuencia debe ser competente y estar capacitada para:

- Participar y, en su caso, liderar y dinamizar programas de salud materno-infantil, atención a la mujer y de salud sexual y reproductiva.
- Prestar atención al binomio madre-hijo en el diagnóstico, control y asistencia durante el embarazo, auxiliándose de los medios clínicos y tecnológicos adecuados.
- Prestar atención al binomio madre-hijo en el diagnóstico, control y asistencia durante el puerperio, auxiliándose de los medios clínicos y tecnológicos adecuados.
- Prestar atención al neonato dirigida a favorecer los procesos de adaptación y detectar precozmente las situaciones de riesgo.
- Detectar precozmente los factores de riesgo y problemas de salud en el binomio madre-hijo

durante el embarazo, parto y puerperio, llevando a cabo actividades de diagnóstico, control, derivación y seguimiento de los mismos, y, en caso necesario, tomar las medidas de urgencia oportunas.

- Realizar una adecuada educación para la salud a la mujer, familia y comunidad, identificando las necesidades de aprendizaje en relación con la salud materno-infantil, la salud sexual, reproductiva y en el climaterio, llevando a cabo los diferentes programas educativos relacionados con las necesidades detectadas.
- Consejo afectivo sexual y consejo reproductivo a la mujer, jóvenes y familia.
- Promover una vivencia positiva y una actitud responsable de la sexualidad en la población y asesorar en materia de anticoncepción.
- Realizar actividades de promoción, prevención y colaborar en las actividades de asistencia y recuperación de la salud sexual, reproductiva y del climaterio de la mujer.
- Detectar en la mujer factores de riesgo genético y problemas ginecológicos, para derivar, en su caso al profesional competente.
- Aplicar los principios del razonamiento clínico, detección de problemas, toma de decisiones, plan de actuación y cuidados y evaluación, adecuados a las diferentes situaciones clínicas en el ámbito de actuación de la matrona.
- Establecer una comunicación efectiva con la mujer, familia y grupos sociales. Trabajar y comunicarse de forma efectiva con el equipo de salud.
- Ejercer la profesión de matrona de forma ética en base a la legislación vigente y asumir la responsabilidad derivada de sus actuaciones.
- Asesorar sobre la legislación vigente encaminada a proteger los derechos de la mujer y su familia.
- Gestionar las actividades y recursos existentes en el ámbito de la atención de salud materno-infantil y la atención de salud sexual y reproductiva.
- Emitir los informes necesarios y registrar de forma efectiva las actividades realizadas.
- Llevar a cabo actividades docentes dirigidas a las propias matronas y otros profesionales de la salud, en cualquiera de sus niveles.
- Desarrollar actividades de investigación encaminadas a la mejora continua de la actividad profesional, y por tanto, del nivel de salud de la mujer y del recién nacido.
- Realizar una práctica clínica basada en la evidencia científica disponible.
- Mantener actualizadas las competencias profesionales.
- Liderar y desarrollar la especialidad mediante el compromiso profesional.

Estas competencias por su complejidad, y por las funciones que se atribuyen a la matrona se inscriben en el marco de los principios de interdisciplinariedad y multidisciplinariedad de los equipos profesionales en la atención sanitaria que consagra la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.”

Todo lo que sea suplantar las funciones que describe la profesión sanitaria de la matrona se puede considerar intrusismo, aunque se le llame con otros nombres, doulas, asesoras de maternidad, de lactancia materna, lo que se prefiera, en términos de marketing.

Estamos entonces ante la actuación de grupos organizados que suplantando a profesionales de la salud y ponen en riesgo a madres y bebés.

¿Por qué lo defino como “poner en riesgo”?

Es sencillo y de una lógica aplastante, un profesional sanitario puede y sabe detectar síntomas, problemas o anomalías en un embarazo, en el caso de las matronas o en un estado anímico en el caso de los psicólogos, una persona sin la correspondiente formación no sabrá detectar esos problemas e incluso podrá agravarlos con el consiguiente riesgo para la salud.

Por otro lado las profesiones reguladas poseen colegios oficiales, en los que adicionalmente a su preparación se consigna y exige un seguro de responsabilidad civil y se controla un código deontológico para que la asistencia sanitaria sea de calidad y homogénea.

La cuestión es, que el desarrollo de cualquier actividad descrita como exclusiva de una profesión regulada sin poseer los conocimientos y estudios requeridos, ya no es ninguna broma, sino que es constitutiva de delito, tipificado en el Código Penal y con penas que van de los tres a cinco meses de multa, adicionalmente si la persona que no posee la formación requerida para ejercerla se atribuye públicamente la cualidad que ampara ese título la pena se agrava a penas de prisión de entre seis meses a dos años, y eso sin entrar a valorar cualquier problema adicional, causado en la salud de las víctimas, algo que supone una responsabilidad civil adicional.

En nuestro país nos estamos acostumbrando muy mal a suplir seis años de formación como en el caso de las enfermeras-matronas, por un curso de dieciocho días para ser **doula**, esa “*nueva profesión sanitaria*” que algunas avispadas se inventaron para robar el pan a personas que se han esforzado al máximo para hacer de su profesión algo digno, responsable, que fomenta la salud y el bienestar.

Caso aparte merece la proliferación de “expertas en duelo perinatal” sin titulación en psicología, cuando una madre sufre la pérdida de un bebé, su estado anímico puede sufrir ansiedad, depresión y otros trastornos, que pueden derivar en graves problemas, incluso en intentos de suicidio, algo que un profesional psicólogo, sabe detectar, prevenir y controlar, pero que en manos de una persona inexperta sin formación ni conocimientos puede terminar convirtiéndose en una tragedia personal.

Resumiendo todo al máximo, podríamos decir que nadie encargaría la construcción de un bloque de viviendas a un panadero, ni una operación de hernia discal a un periodista o un alumbramiento a una bailarina del vientre. Pues lamentablemente, en la educación, la maternidad y la salud, está sucediendo, precisamente eso.

Desinforma, suma profesionales, que algo queda.

Las tácticas que utilizan estos nuevos grupos sectarios, son realmente novedosas, tanto en el fondo como en la forma.

Aúnan técnicas de manipulación mental coercitiva, publicidad engañosa, cambios en la descripción de su actividad para separarse de conceptos negativos, cursos con micropagos online, marketing digital y la integración en algunos grupos sectarios nada ética, por parte de algunos profesionales si titulados para dar cierto barniz de “*oficialidad*” a las actividades que desarrollan, pero nada más lejos de la realidad.

En muchos casos un artículo o un libro sirven para la creación de una secta, en torno a ese material se crea una tupida red de difusión, un divulgador-gurú, unas reuniones periódicas, una formación específica y voilà, ya tenemos una nueva secta constituida, que nos puede ayudar a curar nuestro cáncer, ser mejores madres en nuestro parto, “educar” a nuestro hijo sin escolarizarlo, buscar el cambio positivo en la sociedad, todo ello, previo pago de un dinero a cambio de ayudarnos a “ver” esa nuevo paradigma que solamente, ellos/as los elegidos/as nos pueden ayudar a visualizar y vivir.

Ninguno de esos grupos sectarios, te dirá obviamente que su actividad es ilegal y que si te formas con ellos en esas “pseudoprácticas”, además de gastarte en algunos casos cerca de 3.000 euros o más, el diploma que recibirás valdrá menos que un tulipán en mayo de 1637 y que adicionalmente si decides ejercer esa “pseudoprofesión” estarás incurriendo en un delito penal. Eso se deja sin comunicar, por lo que además se ejerce claramente una publicidad engañosa entre las víctimas de esas redes de simples charlatanes, eso sí, que juegan con la salud de las personas.

Uno siempre piensa que el ser humano evoluciona y aprende con los errores, que la sociedad está abocada al avance constante y el progreso intelectual, pero la realidad acaba tirando por tierra esa idea.

Placentofagia (comer la placenta), ceremonias de bendición del útero, derramar sangre de la menstruación en las plantas para fertilizarlas, no escolarizar a los hijos, aconsejar a madres que han perdido sus bebés (duelo perinatal) sin tener los mínimos conocimientos sobre psicología, todo eso es válido para todos esos intrusos sanitarios capaces de recomendarte sobre embarazo, cáncer o pedagogía sin los conocimientos ni la titulación requeridos, con un atrevimiento pasmoso y una capacidad de engaño enorme.

El ser humano es capaz de creerse cualquier cosa sin base científica, si el charlatán que lo pregona es suficientemente convincente y si otros adeptos dan fe de que lo que allí se dice es verdad, con sus “testimonios” más falsos que el abrazo de Judas, el problema es que las autoridades que son los responsables de perseguir esos delitos contra la salud pública y el sentido común, parecen que tienen la extraña habilidad, de mirar siempre hacia otro lado

Cursos de todo, menos oficiales.

Bajo el paraguas de la “formación no reglada” se imparten en nuestro país cursos formativos que pretenden convertir a personas sin ninguna formación sanitaria previa, en “expertas” doulas, asesoras de maternidad, de lactancia materna, pedagogía, duelo perinatal y cualquier otra aberración posible, impartidos en muchos casos por personas sin ninguna formación sanitaria, lo que vulgarmente podemos llamar “divulgadores”.

Los enfermeros ya han puesto el santo en el cielo, y hablan de una red de más de 500 doulas, que burlan la Ley y se dedican a todo aquello que deben ejercer las matronas.

En una entrevista reciente, llegué a ver a una doula, que en un intento del colectivo por quitar “hierro” a las denuncias del Informe Doulas del Consejo General de Enfermería, definía su actividad como “acompañamiento emocional”, algo que de ser así, debería de realizar un psicólogo preferiblemente si es que las importa tanto el bienestar de la madre y de “poner una lavadora si hace falta o cuidar de los otros hijos si se necesita”.

Curiosamente en su página web, describe su actividad como una larga lista de servicios durante el embarazo, parto y postparto e imparte “Talleres de Apoyo y Preparación a la Maternidad”. Al menos en ese caso, la doula en cuestión reconoce en su web, abiertamente que “NO es personal sanitario”.

Los precios de esos cursos, van desde los 100 euros a los 2.100 euros, lógicamente su validez oficial es nula y se paga por algo que carece de toda oficialidad, al no estar reglado.

Una vez que entramos en esa vorágine de cursos, grupos y pseudoprofesiones, nada será igual, todo será envolvente, recurrente y estigmático, cualquier opinión ajena al grupo será cuestionada y poco a poco iremos entrando en una espiral, de la que será muy difícil salir, tal y como nos cuenta una voluntaria de REDune, que pasó cinco años en un grupo de Crianza con Apego:

<http://redune.proteccion.infancia.over-blog.org/article-circulos-pro-crianza-con-apego-grupo-de-riesgo-para-la-maternidad-118058159.html>

El negocio está claro, diez o quince alumnas de un curso de dos mil euros, son el sueldo anual de una persona de clase media, si a eso le añadimos que la estrategia posterior es, involucrar a las alumnas de

la primera promoción, como “expertas” y formadoras en la siguiente y así sucesivamente. Estamos construyendo claramente, una estructura piramidal en la que un líder, desde una posición de privilegio se lucra del trabajo de los recién incorporados, que lógicamente no cuestionan su sistema, ni sus conocimientos o la legalidad de los mismos.

La pregunta de fondo que deberíamos hacernos es, si “inducir” a otros a practicar el intrusismo, es en sí mismo un delito.

Captando a los más vulnerables

Es lógico que las personas, en los momentos más emocionantes, sensibles y cargados de responsabilidad de nuestra vida: el embarazo, el nacimiento de un hijo, su educación, busquemos ayuda y/o apoyo, pero no es menos lógico que si vamos a buscar ayuda, la busquemos en personas profesionales, que puedan ayudarnos realmente con garantías.

La cuestión vital, es que existen grupos de personas lideradas por pequeños dictadores mesiánicos, que pretenden captar a las familias, las madres y los niños, en una telaraña de mensajes plagados de bombardeo de amor, integración dentro de un grupo “encantador” que pretende asesorarte, en tu embarazo, maternidad e incluso en si debes escolarizar o no a tu hijo.

Puedo destacar, como parte de lo investigado en casi dos meses de forma exhaustiva, que existe una conexión real entre grupos de crianza con apego, pseudomatronas, doulas, promotoras del “homeschooling”, (educar al niño en casa, sin pasar por la enseñanza reglada) y revistas de pseudomedicina alternativa y otras terapias.

Algo que siempre empieza de forma inocente, pero que termina degenerando en casos graves, como el consumo de peyote (sustancia alucinógena) para alcanzar estados de conciencia superiores, cocinar platos con tu propia placenta (placentofagia), ceremonias de bendición del útero, o negando el derecho a la educación de nuestros propios hijos.

O podemos hacer como Steve Jobs, intentar curar un cáncer de páncreas (de baja mortalidad en su fase incipiente, como era su caso) con zumos de frutas y terminar falleciendo, porque el cáncer crece y la cirugía posterior es ineficaz.

Entre el mundo paralelo de lo que no se puede demostrar y de los que no están preparados, hay un enorme grupo de profesionales de la salud, bien preparados y cualificados para apoyarnos en cualquier proceso que necesitemos.

Pero por lo visto, nos resulta más sencillo creer en zumos y chamanes, que en la ciencia y sus demostraciones.

Las sectas ya no funcionan de forma independiente, aislada o escondida, ahora tienen vínculos con otras sectas, trabajan de forma conjunta, generan negocio mediante sinergias, al igual que el ser humano racional es colaborativo, las sectas también han aprendido a serlo, algo que debería preocuparnos más aún.

Todo eso influye en la independencia de criterio de las familias, en las relaciones de los padres-madres y en las personas más importantes de todas, nuestros propios hijos, su educación, su salud y su bienestar.

Cuando estés dentro, ya no será tan sencillo salir de ese entorno, por ese motivo, si debes pedir consejo sobre cualquier cuestión importante en tu vida, lo racional es pedirlo a un profesional de los de verdad, no un “pseudo” charlatán.

1. Presidente de [ASONET \(Asociación Nacional de Networking\)](#), CEO fundador de Social Media Tándem y creador del evento [Mentalidad Networking #UP Days](#). Pionero a la hora de desarrollar habilidades derivadas del networking a nivel nacional. Es profesor del MBA de EGEU (Escuela de Gestión Europea) y las escuelas universitarias de Gimbernat y Tomás Cerda?. Ganador del premio a la Mejor Idea de la Revista Actualidad Económica. Fue el primer Ambassador de la red profesional XING en España y ha sido citado como experto en networking en publicaciones de artículos sobre esta habilidad directiva en medios de comunicación en diversos medios [?](#)

© 2015, [Tras|Pasos](#). Todos los derechos reservados. El acceso es libre a la revista, pero no olvide mencionar la cita exacta del artículo así como la página web de la revista.